

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **072**

Fecha: 14/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001410500220160117600	Ordinario	BERTHA OLIVA TANGARIFE	SUNNY GRIMALDO	Auto que aplaza audiencia La diligencia virtual programada para el 14 de julio de 2020 a las 9:00am., deberá ser aplazada dada la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura en el acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio de 2020, y se programará nuevamente una vez se levante la suspensión de los términos judiciales.	13/07/2020		
05001410500220180109100	Tutelas	ROY ANDERSON BELLO SALINAS	COOMEVA EPS	Auto cumplase lo resuelto por el superior En cumplimiento de lo resuelto por el superior, se dispone ejecutar la sanción impuesta por desacato en contra de la parte accionada, ordena oficiar a la Policía Nacional y a la Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia Jurisdicción Coactiva, ordena notificar, y ordena el archivo de las diligencias.	13/07/2020		
05001410500220200020800	Tutelas	SINDY YINETH ZULETA SANCHEZ	ASOCIACION SINDICAL DE LA SALUD DE ANTIOQUIA- FAMY SALUD	Auto requiere a la ASOCIACIÓN SINDICAL DE LA SALUD DE ANTIOQUIA- FAMY SALUD para que en el término de 2 días hábiles siguientes a su notificación, CERTIFIQUE si efectivamente ha recibido por parte de SAVIA SALUD EPS el pago de las incapacidades indicadas por el apoderado judicial de la accionante, y ordenadas en el fallo de tutela proferido el 8 de junio de 2020, y en caso afirmativo proceda inmediatamente con el pago de dichas incapacidades a la accionante.	13/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/07/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO